## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 1 3 1 /1

EN CONCON,

2.2 MAY 2017

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el artículo 4, numeral7.
- C. El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
- D. La Ley Nº18.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios actualizada.
- E. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº61 emitido por el jefe de Contabilidad y Presupuesto con fecha 16 de Mayo de 2017.

## **DECRETO**

- 1. AUTORICESE, el llamado a Propuesta Publica destinado a la "Contratación servicio de telefonía celular Municipalidad de Concón"
- 2. APRUEBESE, las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas adjuntas al presente decreto.
- 3. DESIGNESE, sujetos pasivos a la Comisión Evaluadora conformada por los Señores Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Administración y finanzas Evelyn Arias Ortega, Director de Control Eugenio San Román Courbis, Secretaria Municipal Maria Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Publica denominada " Contratación servicio de telefonía celular municipalidad de Concón ", formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.730, Articulo 4, numeral 7.
- 4. CUMPLASE por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley Nº 20.730, en lo que concierne a sus funciones.
- 5. PUBLIQUESE el llamado en el portal www.mercadopublico.cl

6. IMPUTESE los gastos que irrogue esta contratación al Presupuesto Municipal año 2017.

ESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/PMR/pmr

Distribución:
1.- Sec. Municipal

2.- Secplac

Asesoría Jurídica

I.- Administración y Finanzas

5.- Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisade
		_ /